



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN 2022-00037-00

Al Despacho de la señora juez, informándole que el trámite del emplazamiento se surtió en debida forma, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 02 de noviembre de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, tres de noviembre de dos mil veintidós

Revisada la actuación se tiene que el 26 de agosto de 2022, se efectuó la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas,¹ para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión de la causante INÉS ORTEGA DE SUAREZ (Q.E.P.D), acudan al proceso; en igual sentido la parte actora aportó la certificación expedida por la emisora la Voz de la Esperanza, medio de comunicación que realizó la publicación del emplazamiento los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2022.²

Surtido el trámite del emplazamiento, continúese con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZ

¹ Archivo 09 PDF Constancia...

² Archivo 18 Certificado...

Firmado Por:
Veronica Orozco Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f8a4f783b5af59d2e0710a513bd2e4d0f8d6b6d6deb184df5973382832b0bda**

Documento generado en 03/11/2022 03:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>